

CONVOCATORIA

“VOLUNTAD JOVEN”

JORNADA NACIONAL DE VOLUNTARIADO

Con el objeto de definir e instrumentar una política nacional que permita incorporar plenamente a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país, las acciones destinadas a mejorar su nivel de vida y sus expectativas sociales, culturales y derechos en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, VI de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 1 fracciones I y IV de su Estatuto Orgánico, el IMJUVE, invita a las personas jóvenes, así como a instituciones gubernamentales, instancias educativas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil interesadas en contribuir al bienestar del país, sus territorios y comunidades, a través del impulso, fomento y apoyo al voluntariado juvenil, a tomar parte en la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado Juvenil “Voluntad Joven” 2022, en calidad de Accionadores o Voluntarios en favor del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, del 17 octubre al 19 de noviembre de 2022, con base en las siguientes:

BASES

PRIMERA: DE LA INICIATIVA

1. Objetivo:

Impactar, bajo los preceptos de la solidaridad, la sensibilidad social y el bienestar colectivo, en la regeneración del tejido social, la organización de experiencias de voluntariado enfocadas en el cumplimiento de alguno de los 17 ODS¹, que reconozcan y fomenten el protagonismo social de las juventudes como ciudadanos activos y actores estratégicos del desarrollo. Ello a través de dos modalidades de participación: 1) Accionadores, y 2) Voluntarios.

a. Accionadores.

Se refiere a las instituciones gubernamentales, instancias educativas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil que, en su compromiso social, propongan, organicen y supervisen experiencias de voluntario con la participación de personas jóvenes, en beneficio de la sociedad y apoyo al cumplimiento de los ODS, las cuales se llevarán a cabo durante la Segunda Activación Nacional, del 17 de octubre al 19 de noviembre de 2022.

¹ Para mejor referencia, visitar: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

b. Voluntarios.

Son las y los jóvenes que, motivados por incidir y transformar sus entornos, decidan tomar parte en alguna de las experiencias de voluntariado implementadas durante la Segunda Activación Nacional, del 17 de octubre al 19 de noviembre de 2022, para favorecer el cumplimiento de los ODS y generar bienestar para sus comunidades y la sociedad en general.

2. Valores:

Para el pleno logro de sus objetivos y garantía de probidad en cada una de las etapas de su desarrollo, la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado mantiene los siguientes valores:

- 📍 **Responsabilidad:** Conlleva el compromiso de actuar con rectitud y probidad, generando confianza entre quienes nos rodean. Significa también tener plena conciencia de la forma en la que nuestros actos afectan al colectivo, leales con el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- 📍 **Empatía:** Significa ser capaces de ponernos en el lugar de los otros, comprendiendo como propias sus dificultades y aflicciones, así como sus anhelos y aspiraciones. Supone también mantener una escucha activa con quienes nos rodean, a fin de entender su situación y compartir sus sentimientos.
- 📍 **Servicio:** Implica adoptar una actitud permanente de colaboración con quienes nos rodean, ser atentos a sus necesidades y estar dispuestos a contribuir, en forma espontánea y desinteresada, con su solución, asumiendo una preocupación genuina por los otros.
- 📍 **Transparencia:** Significa que, en el desarrollo de las actividades de la iniciativa, actuemos con fidelidad a la información presentada en las etapas de registro, evitando realizar actos ajenos a la propuesta original, así como acciones que perjudiquen la integridad de las personas participantes o afecten el objetivo de la iniciativa.

SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS

a. Accionadores.

- Ser una institución gubernamental, instancia educativa, empresa privada, organización de la sociedad civil o persona física debidamente acreditada.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Compromiso de actuar conforme a los valores de la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado.
- Realizar el registro en la página: <https://voluntadjoven.imjuventud.gob.mx/>

b. Voluntarios.

- Ser personas jóvenes entre 12 y 29 años.
- Identificación oficial/ Autorización de tutor para menores de edad.
- Compromiso de actuar conforme a los valores de la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado.
- Realizar el registro enviando un mensaje de WhatsApp al número (55) 79009669 con la palabra VOLUNTAD.
- Podrán inscribirse de manera individual o grupal.

TERCERA: DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Las experiencias de voluntariado propuestas desde los Accionadores deberán estar enfocadas en apoyar el cumplimiento de alguno de los ODS que conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo anterior, tendrán las siguientes líneas de acción:

- ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- ODS 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CUARTA: DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

a. Accionadores.

- 1) Completar el registro de Accionadores de la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado en el portal oficial <https://voluntadjoven.imjuventud.gob.mx/> del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2022.
- 2) Registrar las experiencias de voluntariado consideradas para llevarse a cabo durante la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado en el portal oficial <https://voluntadjoven.imjuventud.gob.mx/> Las experiencias deberán indicar, cuando menos, la siguiente información:
 - Fecha y horario de realización (en el periodo señalado).
 - Lugar de realización.
 - Número mínimo y máximo de participantes convocados.
 - Rango de edad requerido en el voluntariado.
 - ODS atendido por la experiencia de voluntariado.
 - Descripción de la experiencia de voluntariado.
 - Condiciones adicionales requeridas.
- 3) Dar seguimiento a las y los jóvenes que se hayan registrado como participantes en la experiencia de voluntariado organizada a través de la plataforma <https://voluntadjoven.imjuventud.gob.mx/>, informándoles los pormenores de su realización.
- 4) Presentarse en la fecha, horario y lugar señalado en su registro para supervisar la realización adecuada de la experiencia de voluntariado, procurando a todo momento la seguridad de las personas participantes.

b. Voluntario.

- 1) Completar el registro de voluntario o voluntaria de la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado enviando un mensaje de WhatsApp al número (55) 79009669 con la palabra VOLUNTAD del 5 de octubre al 11 de noviembre de 2022.
- 2) Explorar e identificar las experiencias de voluntariado disponibles en la zona o región en que vives. Lo anterior se podrá visualizar al finalizar el registro.
- 3) Revisar adecuadamente la notificación de aceptación vía correo electrónico, donde se te informará los detalles de la realización de la experiencia seleccionada.
- 4) Presentarte en la fecha, horario y lugar indicado en el portal oficial, para participar en las experiencias organizadas.

QUINTA: DE LA VIGENCIA DEL LLAMADO A LA ACCIÓN

El proceso de recepción para la modalidad Accionador inicia el 26 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas y concluye al 14 de octubre de 2022, a las 18:00 horas. Tras el cierre de su vigencia, no se admitirán nuevos registros.

El proceso de recepción para la modalidad Voluntario inicia el 5 de octubre 2022 a las 13:00 horas y concluye al 11 de noviembre 2022, a las 18:00 horas. Tras el cierre de su vigencia, no se admitirán nuevos registros.

A partir del 10 de octubre de 2022 se realizará la vinculación entre Voluntarios y Accionadores; del 17 de octubre al 19 de noviembre de 2022 se implementará la Segunda Jornada Nacional de Voluntariado Juvenil.

Las experiencias de voluntariado que se oferten en la Segunda Jornada Nacional tendrán una duración mínima de un día y máxima de una semana; por día, tendrán una duración mínima de una hora y máxima de tres horas.

Cualquier situación no prevista en el presente Llamado a la Acción, será definida y resuelta por la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud del IMJUVE.

SEXTA: DEL RECONOCIMIENTO Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

Los Voluntarios que participen en la Segunda Activación Nacional recibirán una constancia de participación al correo electrónico que sea definido en el registro.

Los Voluntarios que realicen su capacitación recibirán una constancia de capacitación al correo electrónico que sea definido en el registro.

Los Accionadores recibirán un reconocimiento al correo electrónico que sea definido en el registro, por su compromiso social e interés en contribuir al bienestar del país, sus territorios y comunidades.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud. Esta iniciativa del IMJUVE es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La iniciativa “Voluntad Joven” Jornada Nacional de Voluntariado, está con observancia de las medidas sanitarias que determinen las autoridades correspondientes en el marco de la contingencia sanitaria COVID 19.

QUEJAS, DENUNCIAS, RECOMENDACIONES Y ASESORÍAS ANTE CUALQUIER PROBLEMÁTICA

El IMJUVE pone a disposición de las y los jóvenes participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos de captación de quejas, recomendaciones y asesorías; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación en la mejora continua de esta iniciativa.

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud:

Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.
Tel. (55) 1500 1300 ext. 1340

Órgano Interno de Control del IMJUVE:

Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.
Tel. (55) 1500 1300 ext. 1370 y 1337

Sistema de Denuncias Ciudadanas (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



gob.mx/imjuve